

DECRETO ALCALDICIO № 666/

Quillón, 21 de Abril de 2014.

VISTOS:

- La Licencia Médica Nº 1-32098810 de fecha 21 de Abril del2014 de la Srta. Daniela Sánchez Saldías, emitida por la Dra. Valeria Parada Placencia, Médico General.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley № 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Aceptase Licencia Médica N° 1-32098810 por 05 días, desde el 21 y hasta el 25 de Abril de 2014, a la SRTA. DANIELA SANCHEZ SALDIAS, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenérsele la remuneración integra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- Tramítese y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

/isb

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- · Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Srta. Daniela Sánchez S.

Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

La COMPN, la Unidad de Lucincias médicas o la ISAPRE, en su caso, poértim nechazar o aprobar las licencias médica.

La COMPN, la Unidad de Lucincias médicas o la ISAPRE, en su caso, poértim nechazar o aprobar las licencias médicas confessos de total o provinta y vicentros. Aut. de D.S. Nº 3 1984.

Nº 1 - 32098810

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.I. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR







ı	r		Ιď		
	٩.)	P	1	
	-	_	r	-3	

WI DE DIAS EN PALABRAS

DE REPOSO

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para trencias por cofermedad grave hijo monte de un sólo y post natales

1991, 300 del C. Del Testupo y pricto de sclope con plona (Lev 18 867).

A.3. TIPO DE LICENCIA

- L-ENFERMEDAD (CODENTE COMEN 2 - PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 - LUCICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 - 4 E ENSERMEDIAD GRAVE HIJO MENOR DE LAÑO

	1

1=55

INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ

FECHA DEL ACY IDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAVECTO

1.4.	C	AR.	VC.	LF.	RI.	STI	C.	AS	DEI.	RE	PO	80	

2 = REPOSO LABORAL PARCE			
	TAL	2 = REPOSO LABORAL PARCI	1

LUGAR DE REPOSO

JUSTIFICAR SLES OTRO (3)

TELEFONO (PERSONAL DUS CONTACTO) -

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

Dra. Valeria Parada Placencia

THE RECOVER THROUGH DELIVERAGE OF TRAININGS (SUBJECTIVE)

naming (), removation	u ay casi	omão.	appropriate	
mm mayadane		Hits	riog ja alm	
			2.01.20	

735	- 1	-		_
7.0	35	5	1	
		٠.	-	

418	ξ0	92	100		02	10
OKY	VISVH	VIII	OAV	HGK3G	110	SAID INTO:

CHARACTER AND ROLL OF THE CONTROL OF STATE OF THE CONTROL OF THE C

CIT FICENCIAS ANTEROORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES